

Reveses a la Identidad de Género: ¿Igualdad o Diferencia?

Blanca Olivia Peña Molina

Universidad Autónoma de Baja California Sur

Resumen: en el auge de la “política de la identidad” y basado en testimonios obtenidos de mujeres que conforman la élite política en el Estado de Baja California Sur (México), el artículo expone las opiniones y estrategias esgrimidas en torno al denominado principio de discriminación positivo, y advierte de los posibles reveses a la entusiasta celebración de la diferencia de género, caracterizada por la defensa del derecho a ser diferente exigiendo trato de iguales.

Abstract: At the peak of the “politics of identity” and based on testimonies obtained by women who conform the political elite of mexican state of South Baja California, the article exposes opinions and strategies about the so-called positive discrimination principle, and advise the possible adverse turn out of the enthusiastic celebration of the gender identity, characterized by the defense of the right to be different demanding equal treatment.

Género y élites políticas¹

En el auge de la “política de la identidad”, la de género ocupa un lugar primordial en el pensamiento progresista contemporáneo; caracterizado por un apoyo inquebrantable al derecho a ser diferente exigiendo trato de iguales, la construcción de identidades y posiciones de sujeto refleja conflictos en sociedades democráticas donde la proliferación de diferencias supone tolerancia y “reglas de juego” que posibiliten articulaciones políticas entre diferentes grupos. En relación con éstas últimas se encuentra el denominado principio de discriminación positivo que se traduce en el establecimiento de “cuotas fijas” que contrarresten la subrepresentación de mujeres en los comicios electorales y órganos de gobierno. Sin embargo, el razonamiento político –por justo que sea– debe contemplar el posible reverso de un particularismo a ultranza, toda vez que la identidad y

¹ El artículo presenta resultados de la investigación titulada *Identidad y estrategia de género en la élite política de Baja California Sur: ¿son las mujeres aliadas naturales?*

estrategias de quienes nos representan y forman parte de la élite política local—aún siendo minoría—, comparten otros rasgos e intereses que sobredeterminan su actuación.

En los últimos años ha surgido en nuestro país, un inusitado interés en el análisis de las relaciones entre las mujeres y el poder político, interés que se ha visto correspondido en estudios encaminados a caracterizar las formas particulares de participación de mujeres al interior de los partidos políticos, en los procesos electorales, movimientos urbanos y/o ciudadanos y, aunque en menor grado, en la subrepresentación que hoy por hoy aún persiste en los distintos órganos de gobierno federal, estatales y municipales.

Llama la atención sin embargo que este interés no se corresponda, en grado similar, con investigaciones sobre la presencia de mujeres en las élites políticas que trasciendan el tono de denuncia de una situación política injusta (la subrepresentación), cierta, pero insuficiente para dar cuenta de las pautas de incorporación, permanencia y movilidad de las mujeres en las élites, de los obstáculos a vencer, las estrategias esgrimidas, los itinerarios utilizados, así como la identidad y posición de sujeto de quienes “ejercen poder” en un espacio considerado tradicionalmente como masculino.

Lo anterior es particularmente importante, no sólo por razones de orden teórico, por ejemplo la discusión entre el “feminismo de la igualdad vs feminismo de la diferencia” (Cfr. Scott, 1992), sino también estratégico, como la demanda en torno al establecimiento de una cuota fija para mujeres en los comicios electorales, la justificación y funciones de las secciones femeniles de los partidos políticos y el incremento en el número de mujeres en los distintos órganos de gobierno. Esta ausencia de estudios de género que no privilegien la cuantificación, son necesarios y podrían atender por lo menos tres áreas primordiales: a) la caracterización de las élites políticas, b) los procesos de inserción, permanencia y movilidad de hombres y mujeres en las élites y, c) el análisis de las diferencias de género, si es que las hay, respecto de los intereses políticos y estrategias en el ejercicio del poder entre hombres y mujeres.

Las causas que explican el tardío desarrollo de los estudios sobre las mujeres en las élites políticas, excede los objetivos de este trabajo; baste aclarar que durante mucho tiempo los estudios de las élites políticas tan sólo han recogido la diferencia entre porcentajes de

hombres y mujeres, y peor aún es constatar que una mirada al conjunto de trabajos clásicos sobre las élites políticas en México, muestre que los bajos porcentajes de mujeres en los órganos de gobierno no significarán un problema sociológico o politológico digno de atención (Uriarte, 1997: 55).²

Pero así como es importante incrementar el estudio del binomio género y poder en las élites políticas, es necesario hacerlo desde una posición teórico/metodológica que permita acceder a la subjetividad de los actores (y actrices) políticos, es decir, de irrumpir en el campo denominado construcción de sentido para dotar de contenido simbólico los estereotipos, estrategias e identidades construidos socioculturalmente en cada caso particular.

Lo anterior supone asumir las siguientes premisas: a) que toda posición de sujeto es múltiple y relacional, es decir, participa del carácter abierto de todo discurso y por lo tanto no logra fijar su identidad de una vez y para siempre (en este sentido podemos aceptar que las trayectorias de vida nos ofrecen “señas de identidad” interiorizadas que tienden a reforzar o resignificar el género asignado a partir del estatuto biológico de una persona); b) que la posibilidad de resignificación de los referentes asignados a la identidad de género originalmente impuesta, pueden modificarse a lo largo de toda la vida, y en ese sentido “hacer suyos” rasgos de la identidad del “otro”; c) si lo anterior es factible, luego entonces la crítica feminista al esencialismo filosófico o biológico sobre la naturaleza femenina es válida, toda vez que constituye un rechazo a la noción preconstruida sobre la opresión de las mujeres y su consecuente victimización; d) que esta crítica no es ciega a la condición de subordinación de las mujeres al poder simbólico masculino, condición de opresión/exclusión que el género femenino comparte con otros grupos sociales desvalorizados culturalmente, por razones de preferencia sexual, de raza, de etnia o edad. Lo anterior permite pensar en la posibilidad de cambios de identidad que no sólo pueden ser reivindicadores del respeto a la

² Sobre la escasa importancia otorgada a este problema, una publicación reciente de Roderic Ai Camp, *Reclutamiento político en México*, 1996, apenas dedica un capítulo a las mujeres reclutadas siguiendo el manejo de variables convencionales.

diferencia, sino de afirmar la diferencia exigiendo trato de iguales en un régimen de libertades civiles.³

Política de la identidad

El debate igualdad vs diferencia remite a un problema que se antoja paradójico al final del milenio y que podría resumirse así: toda reivindicación de la diferencia corre el riesgo de convertirse en un discurso cerrado y esencialista, en tanto “lo diferente” es percibido como una amenaza a la propia identidad del sujeto. La política de la identidad, reivindicadora de la diferencias y el razonamiento político, pueden tornarse ghettos discriminadores con códigos cada vez más rígidos (Arditi, 1998:1).

Exclamaciones tales como “nosotras las mujeres” marcan una frontera respecto de un “ellos”, exclusión irreconciliable que oculta dos problemas: primero, que toda identidad es la afirmación de una diferencia, de algún “otro” que funciona como su exterior constitutivo a partir del cual es posible comprender el surgimiento de un antagonismo; segundo, si la relación nosotras/ellos se transforma en una relación están conmigo/están contra mí, los hombres serán percibidos como los enemigos a vencer.

Sin embargo, esta concepción del carácter relacional de la igualdad vs diferencia puede dejar de ser antagónica y convertirse en una relación agonística,⁴ ya que la desigualdad social que viven las mujeres es consecuencia del poder simbólico masculino y no de los hombres como tales.

El género es entonces una categoría de análisis que remite a la identidad de las personas, es decir, se refiere a uno de los rasgos de la identidad que los sujetos construyen en torno a la bimodalidad masculino/femenino donde se expresa una forma primaria de

³ Sobre la polémica actual respecto a las denominadas políticas de la redistribución vs políticas de reconocimiento, consúltese a Fraser, 1996.

⁴ El opositor ya no se considera un enemigo al que hay que destruir, sino como un adversario cuya posición se reconoce como legítima; (Cfr. Chantal Mouffe, 1996: 6-7).

relaciones significantes de poder.⁵ De ahí que, si lo simbólico masculino es consustancial a lo simbólico femenino en la construcción de la identidad de las personas, el carácter político del conflicto que suscitan las relaciones asimétricas entre los géneros, trasciende la diferenciación sexual.

Esta afirmación no implica ignorar, como ya se indicó, que la mayoría de las mujeres, por el hecho de ser biológicamente distintas de los varones, viven una particular condición de subordinación al poder simbólico ejercido tradicionalmente por los varones, sino reconocer que también puede ser ejercido por otras mujeres, y ello es precisamente lo que constituye un obstáculo en la política cuando se esgrime el principio de discriminación positivo en beneficio de las mujeres. Tomemos como escenario una élite política en particular: Baja California Sur.

Ser o no ser diferente

El esencialismo manifiesto dentro de la política de la diferencia no es un asunto tan lejano a nuestra realidad como podría suponerse, asistimos en el ocaso de este siglo a una proliferación de movimientos sociales donde se advierte la redefinición de identidades colectivas que impulsan hacia el establecimiento de nuevas fronteras políticas. Si bien el fenómeno de surgimiento de nuevas identidades ligadas a antagonismos multiculturales y étnicos han obligado a la reflexión teórica a distinguir, por ejemplo, entre “lo político” y “la política”, también las identidades y posiciones de sujeto de los actores políticos requieren consideración en el mismo sentido.

En otro lugar (Peña, 1998) he sostenido que la incorporación, movilidad y permanencia de mujeres que pertenecen a la élite política de Baja California Sur, ha estado condicionada a la fecha relativamente reciente en que esta entidad cambia su estatuto político de territorio a

⁵ El género se ha definido como una red de creencias, rasgos de la personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a mujeres y varones (Burín, 1996); como una categoría de análisis en la que se articulan tres instancias básicas, a) la asignación de género, b) la identidad de género, y c) el rol de género (Lamas, 1986); o bien, como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos donde el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder (Scott J., 1996).

estado. Afirmando también que si la presencia de mujeres no ha sido significativa en números absolutos en los tres órganos de gobierno, lo es en el tipo de cargos que algunas mujeres han ocupado en los poderes ejecutivo y judicial.

En resumen, se puede apreciar que: a) la falta de acceso de oportunidades para el avance (movilidad vertical) o su permanencia (movilidad horizontal); b) la falta de acceso a la estructura informal de poder de la dependencia (toma de decisiones) y, c) el desequilibrio numérico en los puestos más altos de la burocracia política (minoría de mujeres respecto al total de hombres), constituyen los obstáculos que las funcionarias públicas tienen que sortear para permanecer en la élite.

A pesar de ello considero que continuar denunciando la subrepresentación, por justo que sea, no nos permite advertir de los conflictos inherentes a la identidad de quienes nos representan y sus posiciones políticas respecto a las reivindicaciones de género. Nos ocuparemos ahora de las opiniones que algunas funcionarias y ex legisladoras entrevistadas ofrecieron sobre el principio de discriminación positivo así como de algunos rasgos de su identidad. Cabe aclarar que los perfiles de cada una de ellas presentan pequeñas diferencias en lo que concierne a edad, perfil profesional, *expertise* y trayectoria política en el sector público, además de compartir su condición de madres, estatus social, prestigio y habilidades exigidos en los cargos que ejercen; en todos los casos encontramos como rasgo común la simpatía o militancia activa en el Partido Revolucionario Institucional, salvo algunas excepciones.

Frente a la incógnita de si una minoría de mujeres en la élite política se convierte en una minoría de aliadas o “masa crítica”⁶ que contrarreste el poder simbólico masculino, encontramos sorprendentes respuestas:

No, las mujeres no son aliadas naturales... yo no catalogo en cuestión de sexo, somos seres humanos y tenemos seres humanos solidarios y otros no, ¿verdad?, entonces dentro de la política no, no creo que las mujeres tengan que ser aliadas naturales por el hecho de ser mujeres, incluso probablemente exista a veces más

⁶ De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la “masa crítica” aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava (Dahlerup, 1993: 165-206)

*rivalidad entre las mujeres... a veces no somos tan solidarias como los hombres, ellos son más solidarios entre ellos que nosotras mismas.*⁷

Con otro argumento pero en el mismo sentido:

*Por nuestra propia femineidad y porque a la mujer desde que nace se la educa aquí en México para tener como autoridad máxima un varón que puede ser padre, sacerdote,... las mujeres hacen lo que el varón dice y se sujetan, y eso es lo que ellos han aprovechado...[cuando yo fui] candidata, pensé que el mayor apoyo estaba en los varones...no así mis compañeros candidatos que tenían gran apoyo de las mujeres...yo siento que definitivamente es mejor trabajar con varones... se les pueden decir muchas cosas y no hay llantos, presión de dientes, ni rencores ni venganzas.*⁸

La paradoja de la ausencia de solidaridad de género para constituirse como una masa crítica, como indicábamos en párrafos anteriores, tiene serias consecuencias según el punto de vista que se adopte. Podríamos convenir en que las mujeres tienen intereses políticos diferentes debido a la condición de subordinación al poder simbólico masculino, y que la exclusión o la subrepresentación en los espacios políticos signifique que los intereses de éstas están mínimamente representados.

Implícito estaría el supuesto de que las mujeres en política, con una trayectoria exitosa, persiguen o perseguirían metas distintas a las de los hombres, sin embargo, amén de que las mujeres entrevistadas admiten que no existe una solidaridad o alianza entre ellas, tampoco está muy claro que se sientan obligadas a defender y/o encarnar los intereses de género que voluntaria o involuntariamente representan.

De ahí que este argumento resulte insostenible, no sólo porque significa atribuir una serie de rasgos esencialistas e inmutables a la diferenciación sexual, sino porque el género como rasgo de la identidad no es un asunto que se resuelva a partir de la anatomía; los testimonios conducen en otra dirección: el hecho de tener un cuerpo de mujer no es garantía de que se adopte una posición política que

⁷ Testimonio de Rosa Martha Ayala; subprocuradora de Atención a la Mujer y al Menor; UABCS, Archivo de Palabras e Imágenes, entrevistada núm. 9, entrevista núm. 1, 8 de agosto de 1997, La Paz, BCS, p. 32.

⁸ Alicia Gallo; entre los cargos que ha ocupado, fue diputada propietaria del congreso local, líder del CIM en el estado y actualmente directora de Cultura del Agua del Ayuntamiento de La Paz; UABCS, Archivo de Palabras e Imágenes; entrevistada núm. 8, entrevista núm. 1, 4 de agosto de 1997, La Paz, BCS, p. 40.

reivindique la diferencia de género y exija trato de iguales para las mujeres como un grupo social, ya que: “La ‘identidad’ del sujeto [es] múltiple y contradictoria, por lo tanto siempre contingente y precaria, fijada temporalmente en la intersección de las posiciones de sujeto y dependiente de formas específicas de identificación” (Mouffe, 1993: 7).

Por otro lado, la lucha por el establecimiento de una cuota fija para las candidaturas de mujeres en los comicios electorales tendiente a contrarrestar la subrepresentación de las mujeres en los órganos legislativos, está íntimamente relacionada con la existencia de las secciones femeniles en los partidos políticos; en relación con el Consejo para la Integración de la Mujer del PRI se expresó:

Yo no la justifico, no la justifico porque volvemos a lo mismo: estar compitiendo entre nosotras mismas. Yo creo que la competencia no se debe dar entre mujeres, se debe dar entre individuos sin importar sexos, y se debe dar simple y sencillamente porque eres competente en capacidad... sin ser feminista y mucho menos, somos seres humanos pensantes y tenemos el cerebro del mismo tamaño...[al CIM] me han invitado a colaborar pero no me llama la atención, porque siento que debemos ganar posiciones por esfuerzo...tenemos mujeres colaborando con los hombres, pero ¿por qué no tenemos hombres colaborando con las mujeres?... ¿por qué tenemos que estar agradecidas porque [los hombres] nos invitan y nos toman en cuenta? si nos están tomando en cuenta es porque estamos desempeñando una función dentro del sector público que a ellos les interesa...

Renuente a representar intereses femeninos por ser mujer:

Hoy no podemos hablar de estar en una organización [política] en donde nos vamos a estar peleando a la clientela de entrada, porque cada sector tiene su representación femenil...entonces por qué me voy a ir a una sección femenil ... yo voy y me registro directamente al PRI...yo soy priísta por mis características, por mi formación estoy dentro del sector popular, y nada más porque soy mujer, por el solo hecho de ser mujer me voy a salir y aquí tengo una jaulita donde voy a estar y le dejo toda la oportunidad a los hombres, yo que estoy pidiendo el 30%, yo que quiero más participación, me repliego y le doy toda la oportunidad de los sectores del partido a los hombres...¿qué es lo que pasa?, que va a ser más difícil

⁹ Testimonio de Griselda Uribe; subsecretaria de Finanzas del Gob. de BCS; UABCS, Archivo de Palabras e Imágenes, entrevistada núm. 3, entrevista núm. 1, 29 de abril de 1994, La Paz, BCS, pp. 23-24.

*pero se llega más fortalecida porque llegas convenciendo a hombres y mujeres...para mí la sección femenil ya no se justifica.*¹⁰

Como puede desprenderse de los testimonios citados, existe una tendencia a rechazar la ‘imagen de mujer’ que ‘debe’ interesarse, comprometerse y actuar con y para las mujeres, más aún, se considera ir en contra de algunos principios básicos de la democracia representativa; al respecto volvamos a una elocuente respuesta:

*... yo siempre me he preguntado ¿de qué me sirve tener una representante mujer que no entiende a las mujeres y pudiera ser que me entendiera más un representante varón?...en política y en administración pública no hay sexos, hay cerebros... cuando dicen: queremos más mujeres, bueno, ahí te va fulanita o sutanita, ¡ah no!, queremos más mujeres pero no ésas; entonces ¿qué es lo que realmente quieres, mujeres o personas?... además, dónde está el que nos garanticen a nosotras, porque no sólo es tener las candidatas, sino llevarlas, que lleguen, que arriben, que se queden...[más aún] yo no pretendo elegir a una mujer para que vaya nada más a representarme a mí, me estaría negando lo que es la esencia de la representatividad, si por ti van a votar en un distrito hombres y mujeres y tú vas a representar los intereses de ambos.*¹¹

Se afirma que las burocracias políticas y los partidos tienden a instrumentar un conjunto de prácticas y maniobras que dan como resultado que las mujeres sean desestimadas por los sistemas de cooptación, y existe tal sistema, cuando añadido a los elementos de una habilidad objetivable, concurre un criterio no experto de adecuación superior a las primeras.

Si bien puede objetarse que esta situación se aplica también para los políticos, los testimonios de estas mujeres indican que son más los obstáculos a vencer para ser reconocidas y respetadas por sus méritos, conocimientos y habilidades respecto de sus pares varones; en otras palabras “tener el perfil” o “dar la talla”. En nuestro caso podemos afirmar que lo anterior se refleja en el número reducido de legisladoras que han ocupado una curul como diputadas propietarias (ver cuadro núm. 1), y en el caso de los poderes ejecutivo y judicial en puestos

¹⁰ Testimonio de María de la Luz Ramírez R; Procuradora General de Justicia del Gob. del Edo. de BCS; ha sido diputada propietaria y subsecretaria de gobierno, UABCS, Archivo de Palabras e Imágenes, entrevistada núm. 11, entrevista núm. 1, 13 de agosto de 1997, La Paz, BCS, p. 58.

¹¹ Testimonio de Ma. de la Luz Ramírez, 1997: 51-53.

donde se concentra mayor capacidad de gestión administrativa salvo algunas excepciones (ver cuadro núm. 2).

En este sentido, de nuevo las opiniones vertidas tienden a exigir reconocimiento al mérito, aunque en la práctica la cooptación siga practicándose en función de los intereses de grupo que se disputan –en cada periodo electoral– el liderazgo en el partido oficial a nivel local.

...los últimos años que estuve [como líder estatal] en el CIM, no hubo mujeres suplentes porque no lo permití... me molestaba muchísimo y algunas compañeras me tomaban a mal que no les diera la suplencia;...entonces esto era lo que no me parecía justo que habiendo mujeres preparadas no les dieran la oportunidad.... no deberíamos tener cuotas pues...creo yo, no nos hace sentir la satisfacción de que te elijan por tus capacidades; ¡claro! nos han orillado a tomar estas actitudes,¹² repito, lo ideal no es la cuota, lo ideal es que se nos diera por mérito...

Aun reconociendo la presión que se ejerce para la nominación de candidatas y el apoyo que el sector femenino conviene en otorgar, no existe, como ya se indicó, ningún indicio de que aquellas que han ocupado u ocupan cargos dentro de la administración pública o alguna legislatura, hayan logrado unirse para exigir el cumplimiento de una cuota mínima; lejana parece esta intencionalidad, aunque es arriesgado afirmar que las corregionarias de partido que buscan el acceso, compartan la opinión de quienes pueden ser calificadas de políticas con una trayectoria exitosa.

Lo anterior tiende a confirmarse, pues en la actual contienda electoral para gobernador, presidentes municipales y diputados al congreso local –a celebrarse el 7 de febrero de este año– y donde participan el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo, el número de mujeres candidatas a ocupar una curul en el congreso local no rebasa el 5% del total de nominaciones.

Tampoco existe antecedente de que las mujeres que participan políticamente en algún partido político, hayan concertado una estrategia de género tendiente a exigir una cuota mínima al interior de sus comités, situación que las sitúa en desventaja y alienta su

¹² Testimonio de Alicia Gallo. *Ob.cit.*, 1997, pp. 40-43.

pesimismo a ser llamadas a ocupar cargos en el poder ejecutivo posteriormente.

Igualdad, diferencia e indiferencia

Las opiniones que recogen los testimonios citados —así como las que se recogen de estudios electorales, encuestas de opinión, de actitudes, y una plétora de trabajos sobre los intereses políticos de las mujeres—, no deben considerarse como incuestionables. Si bien la tendencia al desprendimiento del condicionamiento sexual o esencialismo biologista y la reivindicación de la diferencia han logrado algún avance, es para constatar que el problema no reside en tomar partido entre la diferencia o la igualdad sino, en este caso particular, la indiferencia a la desigualdad.

Si la demanda de un mayor número de mujeres esgrimida por feministas y algunas políticas en torno al principio de discriminación positivo es un problema que debe y puede resolverse en las sociedades que se autodefinen como democráticas, y admitimos que la democracia liberal se funda en una concepción del individuo donde la diferencia de género no debería traducirse en discriminación, nos vemos obligadas a rechazar la reivindicación de la diferencia, toda vez que para sus fines todas las mujeres son básicamente iguales en derechos y obligaciones en tanto ciudadanas (Phillips, 1996: 92).

Pero si se trata de convencer que la diferencia sexual de quienes nos representan es algo que importa, tenemos que asumir —con suficiente voluntad política— que el principio de discriminación positivo asegurará una presencia mayor de mujeres que contrarrestará la subrepresentación.

Asumiendo optimistamente que las mujeres que advienen a lo público tienen conciencia de ello, el incremento en el número de mujeres significaría que se posee una identidad política de género tendiente a desterrar el poder simbólico masculino, sin embargo corremos el riesgo de ignorar que la identidad —de la cual el género es sólo un rasgo— no se define por el estatuto biológico de la persona, sino de los valores, creencias, intereses y prácticas que sobredeterminan sus posiciones de sujeto.

Reivindicar la diferencia exigiendo trato de iguales, significa que no se lucha por la realización de un definible —y defendible— grupo empírico de mujeres con una esencia y una identidad común, sino que

se lucha en contra de las múltiples formas en que la noción de mujer significa inferioridad (Mouffe, 1993: 21). Ser igual no es sinónimo de ser idéntico, cierto, pero dista mucho de asumirse indiferente a la subordinación social y política de las mujeres que involuntariamente se representa.

Si el razonamiento político contemporáneo exige respeto a la diferencia para justificar el surgimiento de nuevas políticas de la identidad –de preferencia sexual, raza, etnia, cultura, etc–, parece irse instalando también el razonamiento opuesto, sobre todo en quienes ven la política como un escenario donde hay que demostrar conocimiento, habilidades y mérito para pertenecer a la élite, y no sólo como el espacio para dirimir la discriminación basada en el sexo de las personas.

De ahí que si el número de mujeres es importante, lo es también la posición de sujeto de quienes nos representan, toda vez que nuestra propia identidad tampoco es ajena a las contingencias que histórica, social y culturalmente nos permiten asumarnos como personas libres y con iguales derechos para elegir. Pero rechazar una discriminación de facto resulta estratégicamente riesgoso, ya que la tensión que existe entre la lógica de la igualdad y la lógica de la diferencia hacen de la democracia pluralista un régimen particularmente apropiado para la indeterminación de las identidades políticas.

¿Deberían las mujeres entonces abandonar el terreno de batalla?, no, porque allí donde las identidades se multiplican y las pasiones se dividen reside, paradójicamente, la posibilidad de un pluralismo agonístico¹³ tendiente a radicalizar la democracia dibujando nuevas fronteras de negociación política.

pola@balandra.uab.cs.mx

Bibliografía

- Ai Camp, Roderic (1996), *Reclutamiento político en México*, México: Siglo XXI editores.
- Burín, Mabel y Emilce Bleichmar (comp.) (1996), *Género, psicoanálisis y subjetividad*, Buenos Aires: Paidós.

¹³ Este marco invita a abandonar la peligrosa ilusión de una posible reabsorción de la alteridad en un todo unificado y armónico, y a aceptar que la alteridad es irreductible (Chantal Mouffe, 1996: 13).

- Dahlerup, Drude (1993), "De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la 'masa crítica' aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava", en *Revista Debate Feminista*, México: año 4, vol. 8, septiembre.
- Fraser, Nancy (1996), "Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia del género", en *Revista Internacional de Filosofía Política*, Barcelona: UAM-ENED, núm. 8, diciembre.
- Lamas, Martha (1996), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México: Programa Universitario de Estudios de Género, UNAM.
- Mouffe, Chantal (1993), "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical", en *Revista Debate Feminista*, México: año 4, vol. 7, marzo.
- _____(1996), "Por una política de la identidad nómada", en *Revista Debate Feminista*, México: año 7, vol. 14, octubre.
- Peña Molina, Blanca Olivia (1998), "Las mujeres en la élite política de Baja California Sur, 1974-1994", en *Revista Secuencia*, México: Instituto de Investigaciones Dr. Mora, núm. 41, mayo-agosto.
- Phillips, Anne (1996), "¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?", en Carmen Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona: Paidós.
- Scott, Joan (1992), "Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría posestructuralista", en *Revista Debate Feminista*, México: año 3, vol. 5, marzo.
- Uriarte, Edurne (1997), "Las mujeres en las élites políticas", en *Mujeres en Política*, Edurne Uriarte y Arantxa Elizondo (coords.), Barcelona: Ariel.

Cuadro No. 1
Congreso del Estado de Baja California Sur
Número de diputados propietarios por sexo y legislatura
(1974 - 1993)

Legislatura	Hombres	Mujeres	Total diputados	Porcentaje mujeres
1974-1977	6	1	7	14.2 %
1977-1980	7	1	8	12.5%
1980-1983	9	1	10	10.0 %
1983-1987	12	1	13	7.6 %
1987-1990	14	1	15	6.6 %
1990-1993	17	1	18	5.5 %
1993- 1996	13	2	15	13.3 %
1996-1999	18	2	20	10.0 %
Totales	96	10	106	9.4 %

Fuente: Datos proporcionados por Oficialía Mayor del Congreso del Estado de Baja California Sur; cuadro elaborado por la autora.

Nota: el número total de diputados por distrito es de 15 a partir de la V Legislatura (1987-1990); las variaciones que se observan en la VI y VIII legislaturas se deben al número de diputados de representación proporcional en cada periodo.

Cuadro No. 2
Funcionarios por sexenio y por sexo en los poderes
ejecutivo y judicial del Edo. de Baja California Sur
(1965 - 1993)

Periodo(3)	Poder Ejecutivo (1)			Poder Judicial (2)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1975-1981	29	3	32	15	3	18
1981-1987	93	16	109	19	2	21
1987-1993	94	40	134	11	7	18
1993-1999	68	21	89	17	6	23
Total	395	82	477	62	18	80
	(82.%)	(18%)	(100%)	(77%)	(23%)	(100%)

Fuente: Datos obtenidos de los directorios de funcionarios por periodo sexenal; Archivo del Gobierno del Estado de Baja California Sur. Cuadro elaborado por la autora.

Notas:

1. Los cargos considerados en el poder ejecutivo son el de gobernador, secretarios, subsecretarios, procurador, oficial mayor, contralor, director, subdirector y jefe de departamento.

2. Los cargos considerados para el poder judicial son el de presidente del tribunal superior de justicia, magistrados y jueces. Cabe destacar, como hecho inédito, que en la actual administración los cargos de importancia que han sido ocupados por mujeres son: Subsecretaría de Gobierno, Subsecretaría de Finanzas, Subsecretaría de Capacitación Política, Procuraduría de Justicia del Estado, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistraturas, Dirección de Egresos, Dirección de Recursos Humanos y la Contraloría Mayor del Congreso del Estado.